

El suscrito explicó al Sr. Dr. Ramírez Arellano que el límite de la edad en la segunda parte del tema lo había fijado hasta los cinco años por ser una de las divisiones establecidas por Bertillon y aceptadas por el Consejo para formar la estadística. En cuanto al tema que recordó el Sr. Dr. Toussaint está en estos momentos propuesto en concurso, y la Convocatoria respectiva se cierra hasta el 1.º de Octubre próximo.

Previo permiso de la Academia, se subdividió en la forma indicada el tema propuesto, quedando como 1ª y 2ª cuestión para el concurso anual, las dos partes que respectivamente lo forman, las que fueron aprobadas.

JESÚS GONZÁLEZ URUEÑA.

TERAPEUTICA

Tratamiento de los epilépticos.

México, Marzo 28 de 1901.

Dr. José Terrés, Presidente de la Academia N. de Medicina. México.

Señor:

Tengo el honor de acompañarle con esta una carta de William Pryor Letchworth. Ll. L. D. Dirigida al Embajador junto con un ejemplar de la obra de Mr. Letchworth, titulada: "The care and treatment of epileptics."

Mr. Letchworth me ha suplicado ponga su carta y el tomo que la acompaña en las manos de alguna de las personas más instruidas en la materia, y pide á esa persona favorezca á la asociación nacional que se reúne en Washington D. C. en Mayo 9 de 1901, con un informe escrito acerca de los epilépticos y de su asistencia y tratamiento en México: informe que será leído ante esa Asamblea. He recibido instrucciones de mi gobierno para prestar auxilio á Mr. Letchworth en cuanto me sea posible.

Por lo mismo á Vd. como Presidente de la Academia N. de México, estando seguro de que con toda voluntad prestará ayuda á Mr. Letchworth, envíe a carta y el libro de referencia.

Respetuosamente vuestro.

TRUTON R. MC. CREEBY

Encargado de negocios *ad interim*.

Acompaña el tomo y la carta.

Asociación Nacional para el estudio de la epilepsia y de la asistencia y tratamiento de los epilépticos.

Albany, N.J., Marzo 18 de 1901

A su Excelencia Powell Clayton, Embajador extraordinario y plenipotenciario.—México, Mex.

Señor:

Por cortesía del hombre James W. Wadsworth y con permiso de su Excelencia John Hay, dirijo á Vd. la presente que se refiere á un asunto concerniente á la Asociación N. para el estudio de la epilepsia y la asistencia y tratamiento de los epilépticos.

Se ha acordado que la Asociación celebre un *meeting* en Washington, D. C., comenzando el 9 de Mayo próximo. Se espera que ésta será la reunión más importante de los filántropos, especialmente interesados en el bienestar de los epilépticos, que se habrá verificado en este país.

La Asociación desea presentar entonces una exposición de lo que se ha hecho y se está haciendo ahora por los epilépticos, no tan solo en cada uno de los Estados de la M. A., sino también en los países extranjeros, y tomar en consideración todo lo que escritores capaces y pensadores sugieran sobre la materia para proveer del mejor modo posible á la asistencia apropiada y al tratamiento de esta infortunada clase.

Por este correo envío á Vd. una obra acerca de la asistencia y tratamiento de los epilépticos y le daré alguna idea de los deseos y propósitos de esta Asociación.

Por invitación de la misma, escribo á Vd. para suplicarle ponga esta carta y el libro que la acompaña en manos de alguna de las personas más instruidas sobre la materia, y le ruegue favorezca á la Asociación con un escrito que será leído en el *meeting* de Washington y que se refiera á los epilépticos y su asistencia y tratamiento en México.

Si Vd. tiene á bien obsequiar esta súplica, obligará á muchas personas empeñadas en promover una empresa humanitaria.

El informe escrito deberá serme dirigido á la administración de la oficina de caridad: Albany, N. J., E. U. cs.

Soy, señor, con gran respeto vuestro.

WILLIAM PRYOR LETCHWORTH.—Presidente de la Asociación.

Al dorso un directorio que dice: "Funcionarios de la Asociación".—Hon. WILL. PRYOR LETCHWORTH LL. D.—Gen Inis Portatch. P.O. N.J.—Presidente.

Datos acerca del tratamiento y curación de los epilépticos en México

En cumplimiento de la comisión con que me ha honrado la respetable Academia N. de Medicina, paso á hacer un resumen de los procedimientos que se usan en México para tratar á los enfermos epilépticos, advirtiendo que la premura del tiempo me obligó á no reseñar más que lo referente á la Capital de la República.

No existe en la ciudad establecimiento alguno especial para la reclusión y tratamiento de los epilépticos; pero tanto en el "Hospital para mujeres dementes," (antes Divino Salvador), como en el "Hospital para hombres dementes," (antes San Hipólito), existe un departamento especial para epilépticas y para epilépticos, respectivamente.

En el Hospital para locas hay actualmente en ese departamento 79 enfermas. Hay, además, en el departamento para degeneradas, algunas que padecen epilepsia y 3 en el departamento para distinguidas, haciendo un total de 118 epilépticas. Los tratamientos internos más conocidos han sido empleados por los distintos facultativos que han tenido á su cargo este servicio; pero predominando en todas las épocas el uso de los bromuros y de la belladona. El Sr. Dr. Miguel Alvarado empleó, durante muchos años, el valerianato de amoniaco, el arsénico asociado al bromuro de potasio y las grageas de Gelineau. Durante mi permanencia en ese Hospital, ensayé, además de esos medicamentos, las inyecciones subcutáneas de atropina, pero las abandoné, porque además de no tener resultados satisfactorios para la curación de la enfermedad, observé que algunas veces producían excitación. *El estado de mal epiléptico*, accidente común en estas enfermas, era tratado por mí con el calomel á dosis refracta y las lavativas purgantes, pasando en seguida al uso del citrato de cafeína, siendo satisfactorios los resultados. Usaba igualmente de la cafeína y del extracto de hierba del pollo, *commelina pallida*. Willd, cuando notaba en las epilépticas el estado de congestión cefálica permanente, logrando por este medio disminuir ó quitar la inyección con valival, la cefalalgia y la pesadez; pero sin obtener cambio notable en el número de los ataques. Ensayé además preparaciones de otras dos plantas mexicanas de las que hablaré más adelante. En la actualidad, según recientes informes, predomina en ese Hospital el uso de los tres bromuros asociados, potasio, sodio y amonio, y el uso de

la belladona, alternando estas preparaciones de manera que durante una semana se aplican los bromuros y durante otra semana la belladona, para continuar en este orden de alternabilidad. Usase también en ese establecimiento la hidroterapia bajo la forma de baños de regadera aplicados diariamente en algunas enfermas. Pude observar en años anteriores que estos baños sólo sirven para calmar la excitación pero tienen el inconveniente de trastornar la circulación cerebral agravando los estados congestivos. Respecto al tratamiento moral debo decir que no ha tomado grande incremento debido á la falta de medios apropiados, dadas las condiciones del local; pero se profesa en México el sistema de la blandura y de la condescendencia, no apelando al encierro ni á la camisa de fuerza, si no es en caso de verdadera necesidad.

En el Hospital para hombres dementes hay en la actualidad 4^o epilépticos, estando casi todos en un departamento común. En el tratamiento se emplean principalmente los bromuros y la picrotoxina. La hidroterapia se usaba mucho en años anteriores, pero en la actualidad se emplea muy poco. En cuanto al tratamiento moral hay que hacer las mismas consideraciones ya expresadas.

Hace algún tiempo, en los años de 1890 á 1894 y á mocion del Instituto Médico Nacional, se emprendió en los hospitales para dementes el estudio de preparaciones medicinales hechas con plantas mexicanas consideradas por el vulgo como antiépilépticas; éstas fueron: el añil, la hierba de la Puebla y el tumba-vaqueros. Constan en el tomo primero de la obra denominada «Datos para la Materia Médica Mexicana», los resultados de estos estudios, y paso á decir algunas palabras acerca de estos trabajos.

La hierba de la Puebla, *Senecio canicida*, (familia de las compuestas), llamada así vulgarmente por vegetar en lugares cercanos á esa Ciudad, lleva en la especie de su clasificación la propiedad indiscutible de ser un veneno activo para los perros. La análisis química revela que su principio activo es un ácido llamado ácido senécico. La experimentación fisiológica hecha primero por el Dr. Máximo Río de la Loza y luego por los Doctores Fernando Altamirano y Manuel Toussaint en el Instituto Médico, comprueban que esta planta, por su principio activo ya señalado, es activo veneno que obra sobre los centros nerviosos y produce un conjunto de fenómenos parecidos al ataque de gran mal en la epilepsia. El Sr. Toussaint, profundizando más la cuestión, demuestra que la acción se localiza en el istmo

del encéfalo: protuberancia y bulbo. Observaciones de Clínica Terapéutica recogidas primero por el Sr. Río de la Loza y después por los Sres. Oñate y Balbuena, tienden á probar que esta planta, administrada en polvo de hojas á la dosis de 10 á 20 centigramos diarios, disminuyen los ataques y que se puede ascender hasta 60 centigramos vigilando los efectos de la medicina. Por mi parte emprendí varias observaciones en el Hospital para mujeres dementes; pero noté que se producían fácilmente las congestiones cerebrales, lo que está de acuerdo con la experimentación fisiológica, y habiendo sobrevenido en dos enfermas de las diez que estaban sujetas á ese tratamiento el estado de mal epiléptico, creí conveniente suspender una aplicación quizás peligrosa.

El tumba-vaqueros, también llamado tlaxecapan y tanibata. *Ipomea stans*. Cav. goza de universal reputación vulgar en México para la curación de la epilepsia. La análisis química reveló la existencia de un glucosido. La experimentación fisiológica hecha en el Instituto dió resultados negativos, y ni aun siquiera se comprobaron los efectos purgantes que se le atribuyen, lo que es debido á que la planta solamente es activa cuando está fresca, pues contiene una resina fácilmente alterable. El Sr. Gorantes, que la experimentó ampliamente en el Hospital para hombres dementes, concluye que no se le debe considerar como un antiepiléptico. Creo, sin embargo, por las observaciones mías, que esa conclusión quizás sea demasiado absoluta. Se ha empleado el polvo y el cocimiento de la raíz; esta última preparación es la más acreditada, y creo que se la debe sujetar á ratificación ó rectificación.

El añil, *Indigofera añil*, al que se le considera como principio activo la indigotina, fué aplicado usando el pigmento azul y dando hasta 40 centigramos diarios en cápsulas, siendo probablemente muy reducida ó escasa esta dosis.

La muerte del Sr. Gorantes interrumpió esta observación; mas por lo observado puede decirse que este medicamento, purgante en altas dosis, administrado en dosis refracta, produce algún efecto en la disminución de los ataques epilépticos de gran mal.

Las inyecciones de Brown Secquard, las de cerebrina y el trépano, se han ensayado algo sin notable resultado; pero estas referencias y otras semejantes que pudiera hacer sólo sirven para demostrar que en México se ha estudiado el tratamiento terapéutico de la epilepsia, con los mismos resultados negativos ó poco satisfactorios que se han obtenido en

el resto del mundo. Probablemente el tratamiento curativo de la epilepsia no será descubierto sino cuando la ciencia tenga mejores nociones acerca de la naturaleza de la enfermedad, á semejanza de lo que pasó en el tétanos, cuyo tratamiento racional y eficaz no se ha encontrado sino cuando se tuvo noción científica exacta de la patogenia de esta afección.

La gran obra emprendida en Estados Unidos para reunir noticia del tratamiento y de la curación de los epilépticos, en todo el mundo, es una gran obra científica; pero hay además, que aplaudir de todas veras el poderoso empuño para fundar en esa Nación: asilos, hospitales, talleres, escuelas y colonias para epilépticos. Si por estos procedimientos, no se les curará, en cambio se mejorará su situación, se modificará en parte su carácter y sobre todo se realizará una obra eminentemente humana, acudiendo al socorro de esos desvalidos que tan amenudo vagan abandonados, inspirando, en vez de lástima, repugnancia y hasta rencores, y teniendo un pie en la cárcel y otro en el manicomio.

Es de lamentarse que sea tan escasa nuestra colaboración para acudir al noble llamamiento de la «National Association for the Study of Epilepsy and the care and Treatment of Epileptics;» pero la iniciativa del bien nunca fué semilla infecunda.

Esperamos confiados en que más tarde podremos corresponder con una colaboración más eficaz.

SECUNDINO SOSA.

México, Abril 24 de 1901.

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

CONVOCATORIA

La Academia Nacional de Medicina saca á concurso, para el año económico de 1901 á 1902, las siguientes cuestiones:

Primera.—*Medidas que deben adoptarse para disminuir el número de abortos y de nacidos muertos.* Premio, 500 pesos.

Segunda.—*Medidas que deben adoptarse para disminuir el número de fallecimientos en los cinco primeros años de la vida.* Premio, 500 pesos.

Las bases prescritas por el Reglamento son las siguientes:

I. Las Memorias relativas deberán remitirse al primer Secretario de la Academia, antes del primero de Octubre de 1902, escritas en español, sin firma y acompañadas de un pliego cerrado que contenga el nombre del autor y en cuya cubierta se